



**GOBERNAR  
ES HACER**



**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
BOMBEROS DE BUCARAMANGA  
VIGENCIA 2020**

**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Control Interno

Bucaramanga, enero 29 de 2021

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga una vez estudiados los parámetros establecidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias y, en concordancia con la Ley 909 de 2004, Decreto Reglamentario 1227 de 2005 artículos 98 al 109 (Compilado en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.8.1.3.) y el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 que derogó el Decreto 2145 de 1999, el literal e) del artículo 2.2.21.4.9 y el Decreto 648 de 2017, se estructura la presente evaluación, partiendo de la consolidación del avance reportado por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, quien hace las veces de Planeación, de cada oficina de la entidad, el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión. La Oficina de Control Interno de Gestión ha consolidado los resultados de las evaluaciones realizadas en la vigencia 2020, plasmando algunas observaciones generales y formulando recomendaciones de mejora, las cuales, se espera sean tenidas en cuenta por cada uno de los responsables para la elaboración de los Planes de Acción y Acuerdos de Gestión de la vigencia 2021.

El propósito de esta evaluación, es garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y atención a las metas u objetivos previstos.

## **OBJETIVOS**

1. Establecer y aplicar la evaluación por dependencia de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
2. Fomentar la cultura de autocontrol en busca de mejores prácticas de gestión.
3. Retroalimentar los procesos dentro de la entidad y contribuir a la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa en cada dependencia.
4. Fortalecer el desarrollo del talento humano, generando resultados que atiendan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio para generar VALOR DE LO PÚBLICO.
5. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias de la vigencia 2020, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos de la vigencia 2021.

## **ALCANCE**

El presente informe es una herramienta que permite evaluar la gestión de las dependencias correspondiente a la vigencia 2020, con el fin de fomentar un continuo mejoramiento y una cultura de servicio, en aras de efectuar recomendaciones para la toma de decisiones a fin de alcanzar los objetivos institucionales.

## MARCO NORMATIVO

❖ Ley 152 de 1994

*“Artículo 41º.- Planes de acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.*

*Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.”*

❖ Ley 909 de 2004:

*“ARTÍCULO 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expidan. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.*

*El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*

❖ Circular Externa 04 de 2005 expedido por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial.

❖ Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

❖ Decreto 1083 de 2015

**“ARTÍCULO 2.2.18.5.3 Objetividad.** *El desempeño laboral de los empleados de carrera deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos, a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realice la dependencia de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*

*Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.”*

❖ Decreto 1499 de 2017 Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual estructura una dimensión relacionada con el Talento Humano.

**“ARTÍCULO 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.** *Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes:*

1. *Planeación Institucional*

2. *Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público*

3. *Talento humano*

*(...)”*

❖ Acuerdo 617 de octubre 10 de 2018 Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba y el Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

## **DOCUMENTACIÓN ANALIZADA**

- ❖ Informe de Evaluación del Plan de Acción de Gestión, correspondiente a la vigencia 2020, mediante la consolidación del avance reportado por cada oficina, el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión, elaborado por la Dirección Administrativa y Financiera quien hace las veces de Planeación.
- ❖ Informe de la Evaluación a la gestión adelantada sobre el Plan Estratégico y de Desarrollo.
- ❖ Los informes de auditorías realizadas a los procesos. La Oficina de Control Interno de Gestión cuenta con un archivo del informe detallado de cada una de las oficinas evaluadas, que fueron previamente presentados a la Alta Dirección, Líder del macro proceso, proceso y subproceso auditado.
- ❖ Informes emitidos por Control Interno en lo que respecta al estado de la Gestión.
- ❖ Procesos disciplinarios iniciados en la vigencia 2020.
- ❖ Misión, visión y objetivos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

## RESULTADO DEL INFORME DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2020

Metodología aplicada por la Oficina de Control Interno de Gestión:

1. Se realizó la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las acciones (metas) programadas en el Plan de Acción de Gestión, de la respectiva dependencia; para cada plan de acción independiente.
2. Se calcula el promedio porcentual de avance anual del plan de acción de cada dependencia o área que componen la estructura orgánica de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
3. Se calcula el promedio de la gestión institucional adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año 2020.
4. Se realizó la sumatoria del promedio porcentual de la gestión institucional adelantada al plan estratégico de desarrollo del año y el promedio porcentual de avance anual del plan de acción de cada dependencia para obtener así la calificación por dependencias.
5. Se aplica en cada una de las dependencias la suma de los porcentajes de avance anual del plan de acción y el promedio porcentual de la gestión institucional adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año, obteniendo así el porcentaje de gestión por dependencia, resultado cuantitativo que expresa una valoración cualitativa definida en la siguiente tabla:

**Valoración de la Calificación**

RANGO DE VALORACIÓN	JUICIO VALORATIVO
0-25	INADECUADO
26-50	REGULAR
51-75	ACEPTABLE
76-100	SOBRESALIENTE

6. Se realiza la sumatoria de las calificaciones de cada dependencia, para obtener la calificación de la gestión institucional de BOMBEROS DE BUCARAMANGA y se aplica su respectiva valoración cualitativa.
7. Realizada la evaluación se logra calificar la gestión de cada dependencia responsable de la ejecución de las actividades programadas para la vigencia del plan de acción y simultáneamente definir un concepto de evaluación

institucional de la gestión de la dirección de BOMBEROS DE BUCARAMANGA ante la ejecución del plan estratégico y de desarrollo.

8. Con los totales de calificación de cada dependencia, se realiza la sumatoria y promedio, para proceder a la calificación de la gestión institucional.
9. Con la calificación de cada dependencia, se aplicará la siguiente tabla, para realizar la conversión para la evaluación del desempeño a puntos, respecto a la evaluación por dependencia, según el lineamiento del Acuerdo 617 del de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

### **EVALUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Con base en la calificación alcanzada por cada dependencia, se procede respectivamente, para asignar la calificación por puntos para la evaluación del desempeño así:

- Se identifica la calificación obtenida por la dependencia.
- La calificación obtenida por la respectiva dependencia, se ubica en uno de los rangos de calificación del desempeño de la siguiente tabla, según le corresponda.
- Una vez ubicada la calificación del desempeño en el rango, se le asigna la calificación de la tabla, la cual es de 1 a 10 puntos; calificación que será tomada para consignarme en la evaluación del desempeño, por parte del jefe de la dependencia.

<b>% DE LOS RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>	<b>PUNTOS ASIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, SEGÚN LOS RANGOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA</b>
0-10	1
11-20	2
21-30	3
31-40	4
41-50	5
51-65	6
66-73	7
74-79	8
80-85	9
86-100	10

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN GENERAL</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<p>Planear estratégica y operativamente cada uno de los procesos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante la formulación del plan de acción funcional como herramienta de gestión que contribuya a la evaluación de la gestión de las dependencias para la vigencia 2020.</p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.</b></p>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>
Dirigir, promover y garantizar el cumplimiento de la misión de la entidad, relacionada con la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos, inundaciones y calamidades en el ámbito de su jurisdicción.		No. de estrategias realizadas / No. de estrategias planificadas * 100	50%
		Corresponde al 50%	
<b>TOTAL</b>		50%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>		<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>	
50%		100%	
		<b>Calificación final por dependencia</b>	
		75%	

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Es importante resaltar que frente a la meta para esta área, su avance se debió a que a corte 31 de diciembre de 2020 elaboró y/o actualizó catorce (14) Planes institucionales, sin embargo, doce (12) Planes Institucionales cuentan con la aprobación y, dos (2) de éstos, es decir, Plan Institucional de Capacitación PIC 2020 y el Plan de Bienestar Social e incentivos Institucionales no fueron aprobados; lo que denota un retraso en la elaboración y/o actualización de los Planes Institucionales por parte de la entidad, como consecuencia no se dio el cumplimiento del 100% a la meta establecida para la vigencia 2020.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Elaborar y/o actualizar la información que se requiera dentro de la vigencia programada a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en el tiempo estipulado.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS:**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>		
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Planear estratégica y operativamente cada uno de los procesos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA mediante la formulación del plan de acción funcional como herramienta de gestión que contribuya a la evaluación de la gestión de las dependencias para la vigencia 2020.			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. Resultado (%)</b>	<b>5.3. Análisis de Resultados</b>
Ejercer como Secretario de la Junta Directiva de la Entidad	Porcentaje de actas de Junta Directiva elaboradas	100%	Corresponde al 85%
Diseñar estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Entidad; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores públicos de la Entidad; del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.	Porcentaje de acciones judiciales y/o administrativas ejercidas para la Defensa Judicial de la Entidad	100%	
	Porcentaje de notificación de fallos judiciales	100%	
Asesorar jurídicamente a la Entidad, para desarrollar de forma eficaz y eficiente la gestión contractual	Porcentaje de procesos contractuales gestionados	100%	
Actuar como primera instancia de los procesos disciplinarios que se gestionen contra servidores	Porcentaje de quejas disciplinarias gestionadas	100%	

públicos de la Entidad	Porcentaje de gestión disciplinaria	97%	
Gestionar la respuesta de fondo a los PQRS asignados para su trámite	Porcentaje de PQRS gestionados	No se puede realizar medición	Teniendo en cuenta que el área no presente un reporte real sobre el número de PQRS ingresadas mes a mes, no es posible efectuar la medición, pues que sólo se cuenta con el número de respuestas dada mes a mes, impidiendo establecer el porcentaje de cumplimiento del presente indicador.
<b>TOTAL</b>		99.5%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>		<b>Calificación final por dependencia</b>
99.5%	100%		100%

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Frente a los cinco (5) primeros indicadores a corte 31 de diciembre de 2020 presentaron un avance de cumplimiento del 100%. Respecto de la meta seis (6), presentó avance del 97% debido a un incumplimiento en las actuaciones procesales disciplinarias durante el mes de septiembre de 2020. La meta siete (7) no realizaron la medición del indicador teniendo en cuenta que al revisar el objetivo "Gestionar la respuesta de fondo a las PQRS asignados para su trámite", no se evidencia cuántas PQRS fueron recibidas por la Oficina Jurídica; únicamente, reportaron las respuestas de las PQRS. Adicionalmente se corroboró que durante los meses de abril a septiembre de 2020 presentaron 0 respuestas a las PQRS, información que no concuerda con la suministrada por el área de recepción documental.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS:**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Planear estratégica y operativamente cada uno de los procesos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante la formulación del plan de acción funcional como herramienta de gestión que contribuya a la evaluación de la gestión de las dependencias para la vigencia 2020.			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE:</b> Una región con futuro.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. Resultado (%)</b>	<b>5.3. Análisis de Resultados</b>
Ejecutar el plan Anual de Adquisiciones	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	29%	Corresponde al 29%
<b>TOTAL</b>		29%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>		<b>Calificación final por dependencia</b>
29%	100%		65%

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

De acuerdo al seguimiento realizado al objetivo “Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones” esta meta reportó un 29% de avance al cumplimiento al Plan de Acción 2020 con corte a 31 de diciembre de 2020. Cabe aclarar que según información arrojada por el Sistema SCITECH el valor reportado es de \$1'750.424.743, con respecto al presupuesto establecido para el plan de adquisiciones de \$5.951.368.800.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

### **9. FIRMAS:**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-PRESUPUESTO</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<p>PLANEAR ESTRATÉGICA Y OPERATIVAMENTE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYA A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PARA LA VIGENCIA 2020.</p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.</b></p>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. Resultado (%)</b>	<b>5.3. Análisis de Resultados</b>
Elaborar y expedir los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales dentro de los términos bajo los parámetros legales	Certificados expedidos	100%	Corresponde al 67%
Presentar dentro de los plazos legales establecidos dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del mes para el efecto los informes relacionados con la ejecución presupuestal a los entes de control, al concejo municipal, CHIP presupuestal y a las autoridades relacionadas con la actividad de la entidad, conforme a los planes de acción y a las metodologías de control de gestión y resultados	No. de Informes presentados	100%	
No. de proyectos de modificación del presupuesto de la Entidad	# de proyectos presentados / # de proyectos requeridos	0%	
<b>TOTAL</b>		67%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>		<b>Calificación final por dependencia</b>
67%	100%		84%

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

El seguimiento realizado al Plan de Acción 2020, en relación a las tres (3) metas correspondientes a la oficina de Presupuesto, los dos primeros objetivos e indicadores, presentaron un avance de cumplimiento del 100%. La meta dispuesta para el último objetivo e indicador, contó con un 0% de cumplimiento al no presentar modificaciones al presupuesto. Se observó que no se contó con el Plan de Acción firmado por parte de la oficina de Presupuesto.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS:**



15

**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CONTABILIDAD</b>		
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Planear estratégica y operativamente cada uno de los procesos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA mediante la formulación del plan de acción funcional como herramienta de gestión que contribuya a la evaluación de la gestión de las dependencias para la vigencia 2020.			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
Elaborar y refrendar el paquete de estados financieros de la entidad que deben ser reportados a Dirección General.	Número de Estados Financieros Elaborados	100%	Corresponde al 98%
Rendir dentro de los términos legales previstos, los informes contables y financieros solicitados por la Contaduría General de la Nación.	Número de Informes Contables de la Entidad presentados.	100%	
Elaborar y enviar los informes establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, dentro de los plazos señalados por la entidad.	Numero de informes enviados por cada vigencia	100%	
Presentar y pagar las declaraciones tributarias; realizar el envío de información en medios magnéticos a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) dentro de los plazos establecidos.	Número de declaraciones presentadas y pagadas en el año.	90%	
Presentar y pagar las declaraciones tributarias; realizar el envío de información en medios magnéticos al municipio de Bucaramanga dentro de los plazos establecidos.	Número de declaraciones presentadas y pagadas en el año.	100%	
<b>TOTAL</b>		<b>98%</b>	

Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción	Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año	Calificación final por dependencia
98%	100%	99%
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>		
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.</p>		
<p>Según el avance de cumplimiento al Plan de Acción 2020 realizado a la oficina de contabilidad, se concluyó que de las cinco (5) metas establecidas, la primera, la segunda y la tercera referentes a la elaboración de los Estados Financieros y a los informes contables y financieros solicitados por la Contaduría General de la Nación, presentó avance de cumplimiento del 100%; la cuarta (90%) y la quinta (100%) meta correspondientes a presentar y pagar las declaraciones tributarias, envío de información en medios magnéticos (DIAN y/o Municipio de Bucaramanga) pese a que la periodicidad del indicador es anual, se recolectó evidencias de la presentación y cancelación de la retención en la fuente de enero a noviembre de 2020, Impuesto del valor agregado IVA (Bimestral), la presentación de la información exógena correspondiente a la vigencia 2019 y la declaración de ingresos y patrimonio 2019.</p>		
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.</li> <li>❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.</li> <li>❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.</li> <li>❖ Mejorar el trabajo en equipo.</li> <li>❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.</li> <li>❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.</li> </ul>		
<b>8. FECHA:</b> Enero 29 de 2021		
<b>9. FIRMAS</b>		
 <p><b>JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ</b> Jefe Oficina de Control Interno</p>		

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-RECURSOS FÍSICOS.</b>		
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Planear estratégica y operativamente cada uno de los procesos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA mediante la formulación del plan de acción funcional como herramienta de gestión que contribuya a la evaluación de la gestión de las dependencias para la vigencia 2020.			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. Resultado (%)</b>	<b>5.3. Análisis de Resultados</b>
Realizar el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles de las diferentes dependencias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices institucionales.	Número de inventarios físico por Dependencia de los Inventarios de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad realizados.	50%	
Asegurar los bienes muebles, inmuebles, maquinaria, equipo y otros oportunamente, para proteger el patrimonio de Bomberos de Bucaramanga de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices institucionales, ejerciendo la supervisión de los contratos relacionados con los diferentes riesgos asegurados por la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Asegurados.	100%	Corresponde al 67%

Diligenciar en el software de la entidad, la información de ingresos o descarga de inventarios cuando se trate de elementos devolutivos o elementos de control de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de mantener actualizados los inventarios.	Porcentaje de cumplimiento de Inventarios actualizados de la Entidad	50%	
<b>TOTAL</b>		67%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>	<b>Calificación final por dependencia</b>	
67%	100%	84%	

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Respecto de las tres (3) metas, únicamente se dio cumplimiento al indicador número dos (2) "Asegurar los bienes muebles, inmuebles, maquinaria, equipo y otros oportunamente, para proteger el patrimonio de Bomberos de Bucaramanga". La entidad cuenta con dos pólizas Mapfre Compañía de Seguros y Seguros Mundial.

Los indicadores uno (1) y tres (3) arrojaron un 50% de avance de cumplimiento, teniendo en cuenta que la exfuncionaria Luz Amparo Hernández salió de la entidad el día 18 de junio de 2020 y para la fecha no se tenía una organización de la información y el nuevo funcionario que llegó a ocupar el cargo se posesionó el 19 de junio de 2020, razón por la cual se contó con las evidencias correspondientes al segundo semestre del año 2020, verificación y actualización de los inventarios de propiedad, planta y equipo y se tomó una muestra del elemento denominado "COLCHONES TIPO LINEA HOSPITALARIA", de fecha 03/12/2020, del cual se revisó la documentación contractual versus el elemento físico y posteriormente se verificó su ingreso en el sistema SCITECH por parte del almacenista.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: TELEMÁTICA.</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Planear estratégica y operativamente cada uno de los procesos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA mediante la formulación del plan de acción funcional como herramienta de gestión que contribuya a la evaluación de la gestión de las dependencias para la vigencia 2020.			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. Resultado (%)</b>	<b>5.3. Análisis de Resultados</b>
Realizar copias de seguridad en los equipos de la entidad.	Número de copias de seguridad realizadas a la información de la Entidad.	92%	Corresponde al 92%
Mantener actualizada la página Web de la Entidad.	Actualización de la página Web de la entidad.	92%	
Prestar el soporte técnico a las áreas que lo requieran.	No. De soportes técnicos requeridos en la Entidad	92%	
<b>TOTAL</b>		92%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>	<b>Calificación final por dependencia</b>	
92%	100%	96%	

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

De acuerdo al seguimiento realizado al Plan de Acción 2020, la oficina de telemática reflejó un avance de cumplimiento en porcentaje del 92% a corte 31 de diciembre de 2020. Lo anterior en razón a que durante el mes de agosto no se reportó información por parte de la Oficina de Telemática.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: TALENTO HUMANO.</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Planear estratégica y operativamente cada uno de los procesos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA mediante la formulación del plan de acción funcional como herramienta de gestión que contribuya a la evaluación de la gestión de las dependencias para la vigencia 2020.			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>
		<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
Liquidar las nóminas y vacaciones de los funcionarios de la Entidad, teniendo en cuenta las novedades que se presentan mensualmente (incapacidades, libranzas, embargos, etc.).		Nóminas liquidadas en el periodo.	100%
			Corresponde al 100%
<b>TOTAL</b>			100%
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>		<b>Calificación final por dependencia</b>
100%	100%		100%

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

De acuerdo con el seguimiento al Plan de Acción 2020, se evidenció un cumplimiento del 100% al procedimiento de nómina "Liquidar las nómina y vacaciones de los funcionarios de la Entidad, teniendo en cuenta las novedades que se presentan mensualmente (incapacidades, libranzas, embargos, etc.) a corte a diciembre 31 de 2020.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  Garantizar un entorno de trabajo seguro, mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos, estableciendo los respectivos controles que conlleven a promoción de la calidad de vida y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. Resultado (%)</b>
			<b>5.3. Análisis de Resultados</b>
Planear, dirigir, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita prevenir riesgos a la salud y promover estilos de vida saludable; mejorando las condiciones de trabajo y el bienestar laboral, como son: esquema de vacunación, Exámenes Médicos Ocupacionales, Aplicación de Batería para Riesgo Psicosocial, Manejo de Residuos, Suministros para seguridad y protección.		Porcentaje de cumplimiento en la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Actualizado)	100%
		Total actividades Programadas	100%
Planear, dirigir, implementar y mantener el plan institucional de gestión ambiental (PIGA)		Porcentaje de cumplimiento de ejecución del plan	100%
<b>TOTAL</b>			100%
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>		<b>Calificación final por dependencia</b>
100%	100%		100%

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 se presentó una contingencia sanitaria a nivel mundial que cambió la percepción frente al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hizo necesario implementar nuevas medidas para controlar y mitigar el riesgo que el virus COVID-19 representa para todos los funcionarios de la entidad. Inicialmente se estableció el protocolo de bioseguridad a seguir por cada uno de los empleados y se adquirieron elementos de protección personal (EPP) para mitigar y controlar el riesgo, sin embargo, se hizo un seguimiento bajo la lista de chequeo propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social donde se detectaron algunas falencias que a 31 de diciembre de 2020 no fueron subsanadas.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Se debe tener presente que actualmente aún nos encontramos ante el estado de emergencia sanitaria decretada desde el pasado mes de marzo de 2020 y, por tanto, se deben seguir implementando las medidas necesarias desde esta área, para controlar y mitigar el contagio del virus COVID-19.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: GESTIÓN DOCUMENTAL.</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Planear estratégica y operativamente cada uno de los procesos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA mediante la formulación del plan de acción funcional como herramienta de gestión que contribuya a la evaluación de la gestión de las dependencias para la vigencia 2020.			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. Resultado (%)</b>
		<b>5.3. Análisis de Resultados</b>	
Mantener actualizadas las historias laborales del personal de la entidad.		Historias Laborales actualizadas.	92%
			Corresponde al 92%
<b>TOTAL</b>			92%
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>		<b>Calificación final por dependencia</b>
92%	100%		96%

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Se observa un avance de cumplimiento del 92% con corte a 30 de diciembre de 2020. La Contratista Apoyo Archivo Central Laura Martina Sandoval actualizó 77 Historias Laborales con la inclusión de 191 documentos, correspondiente a actos administrativos del 15 de mayo al 30 de diciembre de 2019 y durante los meses de agosto a diciembre de 2020, se actualizaron 246 historial laborales.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas en el seguimiento realizado frente a las Evaluaciones de Desempeño Laboral (EDL) donde se detectó que dicho documento no se está archivando en las carpetas de historias laborales.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ÁREA DE OPERACIONES.</b>		
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<p>Coordinar y atender las actividades operativas para la gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en el municipio de Bucaramanga.</p>			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
<p>Responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten. Además de dar apoyo a los comités locales de emergencia y demás organismos para la prevención y atención de desastres en menos de 9 minutos.</p>	<p>Tiempos de respuesta promedio.</p>	<p>99,27%</p>	<p>Corresponde al 30%</p>
<p>Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional y llevarla a la excelencia - simulacros en alturas.</p>	<p>Simulacros en alturas.</p>	<p>0%</p>	

Dirigir y coordinar las actividades operativas, para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en el municipio de Bucaramanga y zonas definidas por convenios, teniendo en cuenta las funciones, responsabilidades y visión en el ejercicio del cargo y la misión institucional - horas de capacitación realizadas.	Número horas de capacitación realizadas en marco de la Ley 1575 de 2012.	20%	
Desarrollar y ejecutar un programa que garantice el 100% del mantenimiento de los vehículos y equipos en función del Área de operaciones	Diseño del plan de mantenimiento preventivo.	0%	
<b>TOTAL</b>		30%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>	<b>Calificación final por dependencia</b>	
30%	100%	65%	

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

De acuerdo con la información entregada por el área de Operaciones en relación al reporte del Plan de Acción 2020, se concluyó lo siguiente:

1. Frente a la meta 1: Responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten, además de dar apoyo a los comités locales de emergencia y demás organismos para la prevención y atención de desastres en menos de 9 minutos. A corte diciembre 31 de 2020 presentó avance de cumplimiento del 99,27%. Hay que tener presente que durante el mes de octubre el tiempo de respuesta de cada emergencia fue superior o igual a 9 minutos.
2. En relación con la meta 2: Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional y llevarla a la excelencia - simulacros en alturas, reflejó avance de cumplimiento del 0%, ya que, manifestaron que debido al COVID-19 no pudieron dar cumplimiento a este indicador.
3. Respecto de la meta 3: Dirigir y coordinar las actividades operativas, para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en el municipio de Bucaramanga y zonas definidas por convenios, teniendo en cuenta las funciones, responsabilidades y visión en el ejercicio del cargo y la misión institucional - horas de capacitación realizadas. Reflejó avance de cumplimiento del 20%, por cuanto se realizaron 119,25 horas de capacitaciones en todo lo relacionado con gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
4. Y por último: Desarrollar y ejecutar un programa que garantice el 100% del mantenimiento de los vehículos y equipos en función del Área de operaciones, presentó avance de cumplimiento del 0% dejando la observación que el 11 de junio de 2020 se aprobó el Plan de Mantenimiento Preventivo de los Vehículos, según información suministrada por el Contratista William Morales. En la vigencia 2020 se realizaron únicamente mantenimientos correctivos a los vehículos de la entidad.

Se observa que a la fecha no se cuenta con el Plan de Acción firmado por parte del Área de Operaciones.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

**9. FIRMAS**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD.</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Coordinar y realizar las actividades de prevención e inspecciones de seguridad humana y protección contra incendios y emergencias dirigidas a la comunidad, viviendas, entidades públicas y privadas en el municipio de Bucaramanga. <b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>
Organizar, ordenar y planificar las inspecciones de prevención y seguridad para los establecimientos comerciales, industriales, de servicios e inmuebles, que con ocasión de la expedición de licencias de funcionamiento se deban realizar conforme a la normatividad y procedimientos existentes establecidos por la entidad, la Alcaldía y la Cámara de Comercio.	Inspecciones realizadas a establecimientos comerciales.	91%	Corresponde al 61%
	Inspecciones realizadas a inmuebles nuevos.	91%	
	Apoyo desarrollo de campaña de prevención en edificaciones antiguas y nuevas.	0%	
Supervisar la ejecución de las actividades asignadas a los bomberos ii - inspectores que ejercen la función de inspector a establecimientos públicos relacionados en la secretaria de hacienda y cámara de comercio, proyecto de edificaciones nuevas y antiguas conforme la ley general de bomberos y sus decretos reglamentarios.			
<b>TOTAL</b>		61%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>		<b>Calificación final por dependencia</b>
61%	100%		81%

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Al revisar la información entregada por el área de Prevención y Seguridad en relación al reporte del Plan de Acción 2020 se concluye que cuentan con tres (3) metas establecidas así:

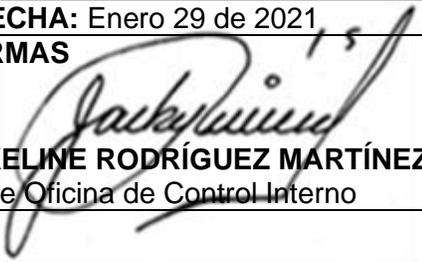
1. Organizar, ordenar y planificar las inspecciones de prevención y seguridad para los establecimientos comerciales, industriales, de servicios e inmuebles, que con ocasión de la expedición de licencias de funcionamiento se deban realizar conforme a la normatividad y procedimientos existentes establecidos por la entidad, la alcaldía y la cámara de comercio. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (Mensual). Presentó un avance de cumplimiento anual del 91%.
2. Organizar, ordenar y planificar las inspecciones de prevención y seguridad para los establecimientos comerciales, industriales, de servicios e inmuebles, que con ocasión de la expedición de licencias de funcionamiento se deban realizar conforme a la normatividad y procedimientos existentes establecidos por la entidad, la alcaldía y la cámara de comercio. A corte 31 de diciembre de 2020 presentó un avance de cumplimiento del 91%.
3. Supervisar la ejecución de las actividades asignadas a los bomberos - inspectores que ejercen la función de inspector a establecimientos públicos relacionados en la secretaria de hacienda y cámara de comercio, proyecto de edificaciones nuevas y antiguas conforme la ley general de bomberos y sus decretos reglamentarios. A corte 31 de diciembre no se obtuvo información de las campañas programadas, por tanto el avance de cumplimiento fue 0%.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS**

  
**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA</b>		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ÁREA CAPACITACIONES.</b>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<p>Coordinar y realizar las actividades de capacitación en prevención en la gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a las entidades públicas y privadas.</p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA: BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO.</b></p>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>		<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>
<p>Capacitación para la Gestión Integral del Riesgo; según la Resolución 0256 de 2014, Capítulo I, Artículo 2 y Numeral 5, Brigadas de Emergencias, .- Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25,- Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias Resolución 0312 de 2019, Artículo 27, Numerales 5.1.1 y 5.1.2,- a Empresas Públicas, Privadas, Instituciones, Fundaciones o Entidades Públicas o Privadas que soliciten a Bomberos de Bucaramanga la Capacitación, Certificación y/o conformación de la Brigada de Emergencias.</p>		<p>Número de Capacitaciones realizadas a solicitud de las Empresas Públicas, Privadas, Instituciones, Fundaciones o Entidades Públicas o Privadas</p>	<p>100%</p>
			<p>Corresponde al 55%</p>

Rendir informe mensual de las actividades realizadas en el área de capacitación, en cuanto capacitaciones realizadas a solicitud de las Empresas Públicas, Privadas, Instituciones, Fundaciones o Entidades Públicas o Privadas, para la Gestión Integral del Riesgo, Certificación y/o conformación de las Brigadas de Emergencias.	Número de Informes de Gestión del Área de Capacitación presentados a la Dirección General y a la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020.	22%	
Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento que sean solicitadas o programadas, que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento y competencias laborales bomberiles.	Número de Capacitaciones y Entrenamientos asistidos.	0%	
Acudir a las emergencias de control de incendios, rescates en todas sus modalidades, materiales peligrosos de acuerdo con las necesidades del servicio y de conformidad con la disposición con la que cuente el Oficial de servicio y/o Capitán de Operaciones si fuese el caso.	Apoyo a las necesidades del servicio.	100%	
<b>TOTAL</b>		55%	
<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades plan de acción</b>	<b>Promedio de la gestión adelantada al plan estratégico y de desarrollo del año</b>		<b>Calificación final por dependencia</b>
56 %	100%		78%

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, aplicando la metodología descrita, realiza la evaluación la cual parte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y del Plan de Inversión, arrojando el promedio porcentual que se ubica dentro del rango de valoración proporcionando un juicio valorativo cualitativo que permite asignar los puntos según el rango de evaluación por dependencias para finalmente aplicar los criterios tenidos en cuenta por esta oficina correspondiente a la documentación analizada.

Al revisar la información entregada por el área de Capacitaciones en relación al reporte del Plan de Acción 2020 se concluyó que:

1. A la meta 1 se le dio cumplimiento del 100%.
2. A la meta 2, presentó avance de cumplimiento 22,2%.
3. A la meta 3, a corte 31 de diciembre no se obtuvo información de las actividades de capacitación y entrenamiento por parte del área de capacitación y, por tanto, presentó avance de cumplimiento 0%.
4. Y, frente a la meta 4, durante la vigencia 2020 se presentaron 2127 emergencias de enero a noviembre así: Central 778, Provenza 541, Chimita 292 y Mutualidad 516.

Se observó que el Plan de Acción no está firmado por parte de esta área.

## **7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente la información a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación de los funcionarios de carrera administrativa.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a información requerida por las diferentes áreas.

**8. FECHA:** Enero 29 de 2021

## **9. FIRMAS**



**JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

## ESCALA DE CALIFICACIÓN

RANGO DE VALORACIÓN	JUICIO VALORATIVO
0-25	INADECUADO
26-50	REGULAR
51-75	ACEPTABLE
76-100	SOBRESALIENTE

<b>PROMEDIO PORCENTUAL</b>	
$\Sigma$ Porcentaje de cumplimiento de las actividades Plan de Acción + $\Sigma$ Promedio de la gestión adelantada al Plan Estratégico y de desarrollo / 2	
DIRECCIÓN GENERAL	75%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	90%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	92%
ÁREA DE OPERACIONES	65%
ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	80%
ÁREA DE CAPACITACIÓN	78%

% DE LOS RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, SEGÚN LOS RANGOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA
0-10	1
11-20	2
21-30	3
31-40	4
41-50	5
51-65	6
66-73	7
74-79	8
80-85	9
86-100	10

DEPENDENCIA	PROMEDIO PORCENTUAL	JUICIO VALORATIVO	PUNTOS SEGÚN RANGOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO POR DEPENDENCIAS	CRITERIOS
DIRECCIÓN GENERAL	75%	ACEPTABLE	8	 7	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCION ANTE EL COVID DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
DIRECCIÓN ADTIVA. Y FINANCIERA	86%	SOBRESALIENTE	10	 6	PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCION ANTE EL COVID AUDITORIAS INTERNAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100%	SOBRESALIENTE	10	 7	PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCION ANTE EL COVID AUDITORIAS INTERNAS
ÁREA DE OPERACIONES	65%	ACEPTABLE	6	 8	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCION ANTE EL COVID AUDITORIAS INTERNAS
ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	81%	SOBRESALIENTE	9	 8	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCION ANTE EL COVID AUDITORIAS INTERNAS
ÁREA DE CAPACITACIÓN	78%	SOBRESALIENTE	8	 8	PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL. REACCION ANTE EL COVID AUDITORIAS INTERNAS

## RECOMENDACIONES

- ❖ Mejorar la formulación de los objetivos, actividades, metas e indicadores para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2021.
- ❖ Programar cada actividad con productos o tareas que permitan verificar su ejecución, con descriptores cuantitativos, cualitativos, de plazo y calidad.
- ❖ Cumplir con los productos o tareas programadas para la vigencia, con criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión del Grupo de Trabajo.
- ❖ Mejorar el trabajo en equipo.
- ❖ Reportar mensualmente avance de cumplimiento del Plan de Acción de Gestión e Inversión a la DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, teniendo en cuenta que esta será un parámetro para la calificación.
- ❖ Mejorar el tiempo de respuesta a la información requerida por las diferentes áreas.
- ❖ Diseñar y ejecutar el Plan Anual de Capacitación.
- ❖ Actualizar el Manual de Procedimientos.
- ❖ Actualizar el Mapa de Riesgos Instruccional de acuerdo a la Versión 5 del DAFP.



**JACKELINE RODRIGUEZ MARTINEZ**  
Jefe Control Interno

Elaboró: Gloria Milena Joya / CPS Apoyo control interno